



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

[CODE] / JMSC 31050

Bogotá D.C., [DATE-L]

Señores

CONSORCIO 033 2010

Atte. HERNÁN OSWALDO BELTRÁN BELTRÁN

Representante

Carrera 10 N° 24-76

Teléfono 2863836

FAX: 3347636

Email: sistepriv@etb.net.co

Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN –DAPRE – ACR No. 150 DE 2010

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito requerirlo para que se sirva subsanar y presentar los siguientes documentos, a saber:

1. Documento 16: Certificación de compromiso de existencia de los repuestos UPS expedido por el fabricante o distribuidor autorizado por este, donde se garantice un stock adecuado de repuestos originales durante el tiempo de garantía solicitado
2. Documento 18: Certificación donde conste que garantiza el Aire acondicionado, objeto del contrato contra defectos de fabricación, por un término no inferior a tres (3) años y en la modalidad ON SITE (3 años en partes, 3 años en sitio y 3 años en mano de obra). Al menos el primer año debe ser certificado directamente por el fabricante, los 2 años restantes pueden ser certificados por el proponente con una carta donde se comprometa a adquirir la garantía extendida.
3. El proponente aporta certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del 27 de agosto de 2010, certificando encontrarse en paz y salvo durante los últimos seis meses, sin certificar si se encuentra en paz y salvo por el mes de septiembre de 2010
4. El proponente no aporta el Certificado de antecedentes judiciales de Carlos Urias Rueda y el certificado aportado del representante legal de Sistepriv Ltdano se encuentra vigente. El proponente deberá aportar los certificados vigentes.
5. Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público NO vigente a la fecha del cierre del proceso
6. Falta Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios de la matrícula del Contador



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

Lo anterior deberá presentarse en la Unidad de Gestión Documental - Área de Correspondencia del DAPRE - ACR ubicada en la Calle 14 No. 7-17 piso 11 de Bogotá D.C a más tardar el 15 de octubre 2010 antes de las 5:00 p.m.

Atentamente,

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Proyectó: Juan Pablo Gamboa Gómez
Revisó: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera
Aprobó: Martha Lucia Bejarano Marín